



Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá E.S.E.
Nit: 891.800.982-3



Tunja, noviembre 29 de 2022.

SAF-110-10-01_045

Doctora

ZULMA CRISTINA MONTAÑA MARTÍNEZ

Gerente

Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá
Ciudad.-

REF.- COMUNICACIÓN RECOMENDACIÓN COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATOS.

Atento saludo.

SEGUNDO JACINTO PÉREZ ARCHILA, en mi calidad de Subgerente Administrativo y Financiero, fungiendo como presidente del Comité de Compras y Contratos, respetuosamente me dirijo a Usted con el fin de remitir copia del acta No. 54 del año 2022 proferida por el cuerpo colegiado referenciado, en donde una vez analizadas las observaciones presentadas por interesados se consideró que es prudente recomendar que el proceso de convocatoria pública No. GER-100-12-02_08-2022, -procedimiento que se encuentra en etapa de proyecto de pliegos-, pueda ser descartado, teniendo la certeza que por la altura de las actuaciones y las explicaciones dadas por el Asesor Jurídico Externo de la Entidad es posible adelantar tal acción según lo establecido en el Art. 8o de la Ley 1150 de 2007, sin que ello genere responsabilidad a la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.

Agradezco su gentil atención.

Cordialmente,

SEGUNDO JACINTO PÉREZ ARCHILA
Subgerente Administrativo y Financiero
Presidente Comité de Compras y Contratos.

Proyectó: John Alexander Carvajal Martínez/Asesor Jurídico Externo.

Z. S. Montaña
30-11-22
a54